

Señor: Héctor E. Calla Chura – Sec. General del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Afines Cusco
Domicilio: Local FARTAC – Meson de la Estrella 133 - 2do. Patio 2do. Piso - Celular 993308862

RMP N° 1007-A

REGISTRO SINDICAL: 005-2001-RS

ACTO A REGISTRAR: **MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO N° 008-2024**

Cusco, veintiséis de marzo
de dos mil veinticuatro

VISTO.- El escrito con R.M.P. 1007-A presentado por el Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL Y AFINES CUSCO , mediante la cual comunican la modificación de su estatuto y cumpliendo con los requisitos establecidos por el Decreto Supremo 010-2003 -TR Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y el Decreto Supremo 011-92-TR Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, así como el TUPA de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, **A LO EXPUESTO:** Tómesese conocimiento de la modificación parcial del Estatuto que comprende XX CAPITULOS, 78 ARTICULOS, Y DOS DISPOSICIONES TRANSITORIAS, contenidos en el Capítulo XVIII, conforme al acta de asamblea general de agremiados de fecha 29 de febrero de 2024. **Tómesese conocimiento, regístrese y notifíquese.**

Rubrica y sello de la Abog. Thalia O. Porras Molina (e) Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, lo que notifico a Ud, hoy 03 de 193211 de dos mil veinticuatro